

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38775 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el Sección V, Liquidación 0000336/2014, referente al concursado Restaurante Temis, S.L., se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 22 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140048766-1